

Justas Morales-Distintivo El n.º 27 transcribe otra mandando que los Justos Morales adopten un distintivo para que no puedan confundirse con los malhechores, acordándose su cumplimiento.

Prorogatos adicionales El n.º 28 inserta una circular del Sr. Gobernador mandando la formación y remisión de los prorogatos adicionales de los Ayuntamientos, y en su vista se acordó su cumplimiento.

Hipotecas El mismo n.º transcribe otra para el cumplimiento del M. Decreto de 26 de Nov. último sobre la contribución de hipotecas, cuyo cumplimiento acordó la Corporación.

Ventas de bienes de propios El n.º 31 inserta una M. Orden sobre requisitos que deben tener las ventas de los bienes de propios; en su vista acordó la Municipalidad se tenga presente p.º su caso. Así lo acordaron los M. del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr.º certifico.

1.º Abril 1843 En Notaria a primero de Abril del año del Sello, fundados en sus Salas Consistoriales los M.ºs. del Ayuntamiento const.º de la misma con mi asist.º p.º tratar de los negocios de sus atribuciones, leída que fue aprobada y firmada el acta ant.º y enterados de los Vol.ºs. Ofic.º n.º 32 al 4.º q.º han estado expuestos al p.ºº acordaron lo siguiente.

Diccionario de agricultura El n.º 38 transcribe una M.º Ord. recomendando la adquisición del Diccionario de agricultura de los S.ºs. Colchagua y Alvaro: en vista de ello y de lo interesante q.º a esta obra acordó el Ayuntamiento la suscripción a ella.

Junta Veridica de 1844- Se vio un of.º del Sr. Gov.º de esta Prov.º en q.º se sirven nombres para Junta Veridica nombrados p.º el Sr. Gov.º a D.º 7.º Sr.º Lopez, D.º Blas Lopez, D.º Juan Agust.º Martin, D.º Zacarias Cano, D.º Valentin Casanueva y D.º Silberio Clemente vecinos, y D.º Juan Salgado vec.º de novec.º; y p.º suplentes a D.º Juan Morales, D.º Tom.º M.º Lopez y D.º Crispulo Mora. En su vista y reunidos todos los nombrados por el Ayuntamiento y por la Superior

